



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

*Edw/ly*  
*d*

**RESOLUCIÓN N° 317-DP-2014**

**VISTO:** La rendición número 19 de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo y;

**CONSIDERANDO:**

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010 y Resoluciones 13-DP-11 y 05-DP-14 la cual amplía el monto de la caja chica;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica N° 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

**ARTICULADO:**

1. **APROBAR** los gastos pertenecientes a la rendición número 19 de la Caja Chica N° 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de **\$ 1.399,90(Pesos Mil Trescientos Noventa y Nueve con Noventa Centavos)** y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
2. **IMPUTAR** a las partidas:
  - \$ 354,01 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.01 Electricidad, gas y agua.
  - \$ 205,84 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.02 Implementación de la Ord. 2212-CM-2011
  - \$ 5,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.18 Franqueo.
  - \$ 180,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.19 Servicio de Vigilancia.
  - \$ 197,05 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.04 Útiles y materiales de aseo.
  - \$ 458,00 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papelería y útiles de oficina.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**San Carlos de Bariloche;** 08 de Octubre de 2014.-



*Sebastián René Vázquez*  
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



**RECIBIDO**  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
08/10/2014  
*Andrea F. Galaverna*

Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche